



Integrarán el órgano vigilante del fideicomiso para nueva carretera  
San José-San Ramón, en proceso participativo impulsado por Defensoría

## **Organizaciones ciudadanas eligieron hoy representantes para fiscalización**

- *Organizaciones inscritas en proceso de elección convocado por la Defensoría seleccionaron esta mañana en audiencia pública a cuatro personas de la sociedad civil (dos propietarios y dos suplentes)*

*Sábado 29 de Abril de 2017.* Organizaciones ciudadanas eligieron, esta mañana, a sus representantes para el órgano fiscalizador del fideicomiso de la nueva carretera San José-San Ramón, en una elección convocada por la Defensoría de los Habitantes a partir de un proceso participativo y de consulta.

En un concurrido proceso de inscripción, en el que se presentaron 10 postulaciones, las organizaciones ciudadanas nombraron como propietarios a José Alberto Vásquez Fernández del Foro Palmareño, con 44 votos (por cuatro años); y a Yerling Ruíz Vásquez del Foro de Occidente, con 41 votos, por un periodo de dos años.

Como suplentes, por un periodo de cuatro años, fue electo Alexander Rodríguez Chávez, del Foro Occidente, con 42 votos; y a Xinia Rodríguez Carballo, de la Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE), con 42 votos, como suplente por dos años.

Más de 80 organizaciones ciudadanas cumplieron con todos los requerimientos del proceso para la elección, entre ellas, asociaciones de desarrollo, colegios profesionales, sindicatos, entre otros, de los cuales 89 inscribieron a representantes como votantes, 06 integrantes como observadores y 10 representantes como postulantes a los cargos.

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de la Ley No.9292 “Desarrollo de obra pública corredor vial San José y sus radiales mediante fideicomiso”, la Defensoría tenía la responsabilidad de establecer un mecanismo de selección, en consulta previa con las organizaciones ciudadanas, para que mediante votación estas mismas organizaciones eligieran a dos personas que les represente.

El plazo del nombramiento será por 4 años con excepción de la primera vez que uno de los dos puestos, el ocupado por Yerling Ruíz Vásquez, será sólo por un periodo de 2 años, con el propósito de garantizar continuidad de la representación de la participación ciudadana, cuando opere el relevo. Las personas podrán ser reelectas por una única vez.

Tanto José Alberto Vásquez Fernández como Yerling Ruíz Vásquez tendrán la responsabilidad de asistir a todas las sesiones de la estructura de fiscalización y cumplir con las obligaciones inherentes al cargo. Además, tienen la responsabilidad de convocar una vez cada seis meses como mínimo, a la ciudadanía en general, para que el Comité explique los avances de la obra.

Adicionalmente, deberán atender y representar en todo momento los intereses de las comunidades y de la ciudadanía en general y presentar ante la ciudadanía un informe final de labores al concluir su período de nombramiento.

La Defensoría de los Habitantes celebra este mecanismo de participación ciudadana, que permitirá el involucramiento activo de las y los habitantes en un proyecto tan importante para la infraestructura vial del país.

## **Informaciones relacionadas**

Organizaciones ciudadanas elegirán representantes el sábado (25-04-2017):  
[goo.gl/HKe6TU](https://goo.gl/HKe6TU)

Nueva fecha para elección representantes órgano fiscalizador vía SJO-San Ramón (23-03-2017): [goo.gl/jGE29U](https://goo.gl/jGE29U)

Defensoría hace convocatoria pública para que sociedad civil postule candidaturas (27-02-2017): [goo.gl/wTfgUI](https://goo.gl/wTfgUI)

Defensoría realiza hoy primera sesión informativa sobre elección ciudadana (10-01-17): <https://goo.gl/Gv3NUK>

Defensoría emite reglamento de elección de representantes de organizaciones ciudadanas (23-12-16): <https://goo.gl/VEueII>

[Reglamento para elección:](https://goo.gl/10urUK) [goo.gl/10urUK](https://goo.gl/10urUK)

Defensoría convoca a organizaciones a sesión informativa (10-09-2015):  
[goo.gl/v9Y5qf](https://goo.gl/v9Y5qf)

## **Oficina de Prensa**

## **Defensoría de los Habitantes**